



# Resolución Jefatural

N° 028 -2011-CENEPRED/J

Lima, 05 de octubre del 2011

**Visto;** El informe N° 0004-2011-CENEPRED/OPP, de fecha 03 de octubre de 2011, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

## CONSIDERANDO;

Que, en el marco de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se expidió el Decreto Supremo N° 144-2011-EF de fecha 21 de Julio de 2011, que autoriza una transferencia de partidas por la suma de S/. 2'586,750.00 para el financiamiento de las acciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED;

Que el artículo 38° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece los límites y procedimientos mediante los cuales podrán ser modificados los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados y que tienen implicancia en la Estructura Funcional Programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el inciso i), literal b) del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, estableció el modelo y plazos de presentación de las resoluciones de formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático;



Lima,

.....  
GIOVANNA CHOQUIMAQUI MEZA  
Fodetata

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, pudiendo el Titular delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, la Unidad Ejecutora 001: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, ha efectuado modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático variando los créditos presupuestarios de la Entidad, en tal sentido, resulta conveniente aprobar las modificaciones presupuestarias propuestas;

Estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y con el visado de los responsables de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, y lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres durante el mes de setiembre de 2011.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese.

.....  
CESAR VIDAL GARLAND  
Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y  
Reducción del Riesgo de Desastres - CEPREPRED



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES  
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS  
MES DE SETIEMBRE - 2011  
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO : 025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES-CENEPRED  
EJECUTORA : 001 CENTRO NAC. DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES-CENEPRED (001410)

RESOLUCION : 028-2011-CENEPRED/J

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG. FUNC. PROGRAMA ACTIPROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA							
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL							
0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL							
0000	SIN PROGRAMA							
1061817	CONDUCCION EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	500	0
0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR							
0000	SIN PROGRAMA							
1000110	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	39,490	0
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO							
0000	SIN PROGRAMA							
1000267	GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	8,900	0
1061818	ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA							
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD							
016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS							
0035	PREVENCIÓN DE DESASTRES							
0000	SIN PROGRAMA							
1000737	COORDINACION DE POLITICAS, PROGRAMAS INTEGRALES E INTERSECTORIALES	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	23,570	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	50,000	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	18,623	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	500	0
TOTAL FUENTE	7 RECURSOS ORDINARIOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	114,060
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	27,523

4175183  
1475183

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Es copia fiel del original

Lima,



GIOVANNA CHOQUINACQUI MEZA  
Fiscalista

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

( )

( )

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES  
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS  
MES DE SETIEMBRE - 2011  
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO : 025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES-CENEPRED  
EJECUTORA : 001 CENTRO NAC. DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES- CENEPRED [001410]

RESOLUCION : 028-2011-CENEPRED/J

FUNCIÓN PROG. FUNC. SUBPROG. FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMÁTICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	ANULACIONES
			CG	TT	GG		
			141,563				

TOTAL RESOLUCION : 141,563

  
Vº Bº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA



FIRMA DEL JEFE  
DE PRESUPUESTO, PLANIFICACION  
DEL PLIEGO

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y  
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
Es copia fiel del original

Lima,



.....  
GIOVANNA CHOCUNMAQUI MEZA  
Fotostata

Handwritten marks at the top right corner, possibly initials or a signature.

( )

( )